I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000624

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos,

29 JUL. 2020

V I S T O S:

La Providencia N° 103/420/2020 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/049/2020 de la Dirección Jurídica; el Oficio N°5.415/2020 de la Contraloría General de la República; los Decretos Exentos N°202/153/2020, N°202/178/2020, N°202/198/2020, N°202/312/2020, N°202/352/2020, N°202/557/2020; el Decreto de Hacienda N°2166, de 2019; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/153/2020, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2020, modificado mediante los Decretos Exentos N°202/178/2020, N°202/198/2020, N°202/312/2020, N°202/352/2020 y N°202/557/2020.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/153/2020, en el sentido de designar como cuentadante del fondo fijo en efectivo para operaciones menores a rendir de la Dirección de Jurídica, a don **Mauricio Muñoz Gutiérrez,** Director de dicha unidad.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.